

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Jerónimo Domínguez Bascoy, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 29 de agosto de 1990 por el buque «Cho Manuel», de la matrícula de Las Palmas, folio 3013, lista tercera, al pesquero «Estrella II».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Cía. General Zona Marítima de Canarias, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 24 de octubre de 1990.-El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Jerónimo Domínguez Bascoy.-13.229-E.

★

Don Jerónimo Domínguez Bascoy, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 27 de agosto de 1990 por el buque remolcador «Tamarán», de la matrícula de Las Palmas, folio 2180, lista cuarta, al mercante «Isla Colombina».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Cía. General Zona Marítima de Canarias, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 24 de octubre de 1990.-El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Jerónimo Domínguez Bascoy.-13.230-E.

★

Don Jerónimo Domínguez Bascoy, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 11 de septiembre de 1990 por el buque «Bahía de la Fustería», de la matrícula de Alicante, folio 1994, lista tercera, al pesquero «Hermanos Galván».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Cía. General Zona Marítima de Canarias, en el plazo de treinta

días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 24 de octubre de 1990.-El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Jerónimo Domínguez Bascoy.-13.231-E.

★

Don Jerónimo Domínguez Bascoy, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 29 de septiembre de 1990 por el buque «Pasbal Belgar», de la matrícula de Puerto de Santa María, folio 624, lista tercera, al pesquero «Pescaltea Uno».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Cía. General Zona Marítima de Canarias, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 24 de octubre de 1990.-El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Jerónimo Domínguez Bascoy.-13.232-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Confederaciones Hidrográficas

NORTE

Resolución por la que se anuncia el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes afectados por las obras del «Proyecto de colector interceptor general del río Caudal. Tramo El Batán-Sovilla, subtramo El Batán-Ujo, término municipal de Mieres (Asturias)»

Por Resolución del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 11 de julio de 1990, fue aprobado técnica y definitivamente el proyecto de referencia. Dicha aprobación, y al amparo del acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de junio de 1989 que declaró de urgencia las obras comprendidas en el «Proyecto de Saneamiento General de las Cuencas de los ríos Caudal, Nalón y Nora (Asturias)», donde se incluyen las del proyecto citado, comporta la aplicación del procedimiento establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, esta Confederación Hidrográfica en virtud de las atribuciones que tiene conferidas, ha resuelto convocar a los propietarios afectados, conforme se les notifica en las correspondientes células, para que, previo traslado a las fincas de ser ello necesario, se proceda al levantamiento de las actas previas a la ocupación.

La relación de bienes y derechos afectados se publicará en los diarios «La Nueva España» y «La Voz de Asturias», de Oviedo, y podrá ser examinada por los interesados en las oficinas centrales de esta Confederación Hidrográfica, plaza de España, 2, Oviedo.

Dicho levantamiento tendrá lugar en el Ayuntamiento de Mieres los próximos días 17 y 18 de diciembre de 1990, de diez a catorce horas.

Al citado acto concurrirán los afectados, personalmente o bien representados por persona con poder bastante, aportando los documentos acreditativos de la propiedad o titularidad que se ostente sobre las fincas, pudiéndose acompañar de sus Peritos y de un Notario, a su cargo.

A tenor con lo dispuesto en el artículo 56.2 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa, los interesados podrán formular por escrito ante esta Confederación Hidrográfica las alegaciones que consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar errores que se hayan podido cometer al describir los bienes afectados por la urgente ocupación.

Oviedo, 19 de noviembre de 1990.-El Secretario general, Carlos Moreno Fernández.-14.485-E.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Industria y Energía

Servicios Territoriales

LERIDA

A los efectos previstos en el Decreto número 2617/1966, de 20 de octubre, se someten a información pública las peticiones de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas de las características que a continuación se señalan:

Peticionario y domicilio: «Electra del Cardener, Sociedad Anónima», Solsona.

Referencia: F.-6.059 R.L.T.

Ampliación de la red de distribución en el término municipal de Solsona, con línea subterránea a la tensión de 25 KV de origen en E.T. «Farré del Pla» y final en nueva E.T. «El Vall Fred», de 0,340 kilómetros de longitud.

Un circuito trifásico con conductores de aluminio de 3 por 95 milímetros cuadrados.

Estación transformadora: «El Vall Fred», de tipo interior de 500 KVA relación 25/0,38 KV.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en este Servicio Territorial de Industria en Lleida, avenida del Segre, número 7, durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Lérida, 8 de febrero de 1990.-El Jefe del Servicio, Josep Giné i Badia.-2.529-D.

Resolución de autorización administrativa y declaración de utilidad pública de una instalación eléctrica

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente F-6.048 R.L.T., promovido a petición de «Electra del Cardener, Sociedad Anónima», con domicilio en Solsona, paseo de Les Moreres, número 7, en solicitud de autorización administrativa y declaración de la utilidad pública de la instalación que se detalla, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, en cumplimiento de lo que disponen los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre; la Ley 10/1966, de 16 de marzo; el

Decreto 1775/1966, de 22 de julio; el Reglamento de Técnicos Específicos, y otras disposiciones concordantes, he resuelto:

Autorizar al peticionario la instalación eléctrica, cuyas principales características son:

Expediente F-6.048 R.L.T.:

Ampliación de la red de distribución en el término municipal de Lladurs, con línea aérea a la tensión de 6 KV, de origen en apoyo número 9, línea existente a C.H. Foix-Solsona y final en nuevo C.T. de 0,870 kilómetros de longitud. Un circuito trifásico con conductores de aluminio-acero, de 3 por 54,6 milímetros cuadrados y apoyos metálicos y de hormigón.

Nueva estación transformadora de tipo intemperie de 50 KVA de potencia y relación 25/0,38 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación que se autoriza, a los efectos que prevé el Reglamento de aplicación aprobado por el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Lérida, 20 de septiembre de 1990.-El Jefe del Servicio, Josep Giné i Badia.-2.528-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Consejería de Industria y Comercio

Delegaciones Provinciales

LA CORUÑA

La Delegación Provincial de Industria de la Junta de Galicia en La Coruña hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

- 6.709. «Peton». Sección C). 24. Oroso y Ordenes.
- 6.677. «Golpeiro». Rocas ornamentales. 20. San Saturnino.
- 6.646. «Pico d'Ouro». Sección C). 52. Ferrol.
- 6.732. «Seaje». Granito ornamental. 49. Rois y Padrón.
- 6.691. «Albariño». Sección C). 222. Coristanco, Carballo y Tordoya.
- 6.703. «Teresa». Sección C). 62. Coristanco, Carballo, Santa Comba y Valle del Dubra.
- 6.744. «Melide Segunda». Sección C). 41. Santiso (La Coruña), Palas de Rey (Lugo) y Golada (Pontevedra).
- 6.700. «Elsa». Sección C). 7. La Coruña y Arteijo.
- 6.690. «Praña-Fracción 1.ª». Sección C). 128. Cerceda, Tordoya y Trazo.
- 6.690 bis. «Praña-Fracción 2.ª». Sección C). 5. Carballo, Arteijo y Cerceda.
- 6.701. «Isabel-Fracción 1.ª». Sección C). 16. Tordoya y Valle del Dubra.
- 6.701 bis. «Isabel-Fracción 2.ª». Sección C). 5. Tordoya y Valle del Dubra.
- 6.734. «Esther». Sección C). 1. Moeche y San Saturnino.

La Coruña, 24 de septiembre de 1990.-El Delegado provincial, Juan Lizaur Otero.-8.336-A.

Información pública de las peticiones de autorización administrativa y declaración de utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan (expedientes 27.334 y 52.034)

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se someten a información pública las peticiones de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas cuya finalidad y características son las siguientes:

Empresa: «Unión Eléctrica Feñosa, Sociedad Anónima», calle Severo Ochoa, 2, polígono «La Grela», Bens. 15008 La Coruña.

Finalidad: Mejorar la calidad del suministro de energía eléctrica a los abonados.

Características:

Expediente 27.334.-Modificación LMT, aérea, a 20 KV, en apoyos de hormigón y conductor LA-30, de 665 metros, con origen en LMT Pedrido Lamastelle (expediente 27.217) y final en el CT Reboredo, según proyecto número 368, de mayo-90 (Bergondo).

Expediente 52.034.-LMT aérea, a 20 KV, en apoyos de hormigón y metálicos, conductor LA-30, de 194 metros, con origen en la LMT de Buño-Corme (expediente 31.039) y CT aéreo, de 160 KVA, tensiones 20-0,380/0,220 KV, a instalar en Aserradero (Ponteceso).

Presupuestos: 2.316.644 y 6.339.415 pesetas, respectivamente.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Salvador de Madariaga, edificio Administrativo Monelos, 15071 La Coruña, durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta relación.

La Coruña, 5 de octubre de 1990.-El Delegado provincial, Juan Ignacio Lizaur Otero.-4.229-2.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Consejería de Economía y Hacienda

Delegaciones Provinciales

GRANADA

Solicitudes de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Cía. Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
- b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.
- c) Línea eléctrica:

Origen: C.T. «Conserveras». Final: Centro de transformación. Término municipal afectado: Purullena. Tipo: Aérea y subterránea. Longitud: 0,479 y 0,100 kilómetros. Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados y aluminio de 3 (1 por 150) milímetros cuadrados, 12/20 KV.

Apoyos: Metálicos. Aisladores: Cadena 3 elementos. Potencia a transportar: 630 KVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Pleguezuelos. Tipo: Interior.

Potencia: 630 KVA.

Relación de transformación: 20 KV ± 5 por 100/380-220 voltios.

d') Red de baja tensión:

Longitud: 240 metros.

Tipo: Subterránea.

Conductor: 3 por 150 + 95 milímetros cuadrados aluminio.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 10.100.204 pesetas.
- g) Finalidad: Mejora de la calidad del servicio en la zona (Planer 90).
- h) Referencia: 4.717/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Fomento de la Consejería de Economía y Hacienda, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 20 de septiembre de 1990.-El Delegado provincial, José A. Pérez de Rueda.-3.917-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Cía. Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
- b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.
- c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo en línea subterránea Otura-Armilla. Final: Centro de transformación.

Término municipal afectado: Gójar.

Tipo: Subterránea.

Longitud: 0,200 kilómetros.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio de 3 (1 por 150) milímetros cuadrados 12/20 KV.

Apoyos: Metálicos.

Potencia a transportar: 630 KVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Barriada de la Ermita.

Tipo: Interior.

Potencia: 630 KVA.

Relación de transformación: 20 KV ± 5 por 100/380-220 voltios.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 7.036.190 pesetas.
- g) Finalidad: Mejorar la calidad de suministro eléctrico de esta barriada (Planer 90).
- h) Referencia: 4.718/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Fomento de la Consejería de Economía y Hacienda, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 20 de septiembre de 1990.-El Delegado provincial, José A. Pérez de Rueda.-3.918-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Cía. Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
- b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.
- c) Línea eléctrica:

Origen: Línea a Campotejar-Dehesas Viejas-Domingo Pérez.

Final: Centro de transformación.

Término municipal afectado: Campotejar.

Tipo: Subterránea.

Longitud: 0,120 kilómetros.

Tensión de servicio: 20/12 KV.

Conductores: Aluminio de 3 (1 por 150) milímetros cuadrados 12/20 KV.

Potencia a transportar: 630 KVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Cooperativa.

Tipo: Interior.

Potencia: 630 KVA.

Relación de transformación: 20 KV \pm 5 por 100/380-220 voltios.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 4.939.100 pesetas.

g) Finalidad: Mejora de la calidad del suministro eléctrico en la zona (Planer 90).

h) Referencia: 4.719/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Fomento de la Consejería de Economía y Hacienda, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 20 de septiembre de 1990.-El Delegado provincial, José A. Pérez de Rueda.-3.919-14.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Cía. Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo junto a C.T. «La Gloria» de la línea aérea subterránea Zaidín-Lavadero Armilla-Churriana de la Vega-Cúllar Vega.

Final: Centro de transformación.

Término municipal afectado: Churriana de la Vega.

Tipo: Subterránea.

Longitud: 0,270 kilómetros.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio de 3 (1 por 150) milímetros cuadrados, 12/20 KV.

Potencia a transportar: 630 KVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Plaza aneja a Plaza Marañas.

Tipo: Interior.

Potencia: 630 KVA.

Relación de transformación: 20 KV \pm 5 por 100/380-220 voltios.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 7.727.460 pesetas.

g) Finalidad: Mejora de la calidad del suministro eléctrico en la zona (Planer 90).

h) Referencia: 4.720/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Fomento de la Consejería de Economía y Hacienda, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 20 de septiembre de 1990.-El Delegado provincial, José A. Pérez de Rueda.-3.920-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Cía. Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

c) Línea eléctrica:

Origen: Cable que alimenta al C.T. «Los Cerezos».

Final: Centro de transformación (entrada y salida).

Término municipal afectado: Santa Fe.

Tipo: Subterránea.

Longitud: 0,120 kilómetros.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio de 1 por 150 milímetros cuadrados, aislamiento 12/20 KV.

Potencia a transportar: 400 KVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Urbanización «Blanca Paloma».

Tipo: Interior.

Potencia: 400 KVA.

Relación de transformación: 20 KV \pm 5 por 100/380-220 voltios.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 3.630.430 pesetas.

g) Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.

h) Referencia: 4.721/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Fomento de la Consejería de Economía y Hacienda, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 20 de septiembre de 1990.-El Delegado provincial, José A. Pérez de Rueda.-3.921-14.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Cía. Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

c) Línea eléctrica:

Origen: C.T. «Lavadero».

Final: Centro de transformación.

Término municipal afectado: Cajar.

Tipo: Subterránea.

Longitud: 0,375 kilómetros.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio de 3 (1 por 150) milímetros cuadrados 12/20 KV.

Potencia a transportar: 250 KVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Las Viñas.

Tipo: Interior.

Potencia: 250 KVA.

Relación de transformación: 20 KV \pm 5 por 100/380-220 voltios.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 3.577.400 pesetas.

g) Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.

h) Referencia: 4.722/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación

Provincial de Fomento de la Consejería de Economía y Hacienda, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 20 de septiembre de 1990.-El Delegado provincial, José A. Pérez de Rueda.-3.922-14.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Cía. Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

c) Línea eléctrica:

Origen: Línea a Campotejar-Domingo Pérez.

Final: CC.TT. antiguo y nuevo.

Término municipal afectado: Dehesas Viejas (Iznalloz).

Tipo: Aérea y subterránea.

Longitud: 0,886 y 0,024 kilómetros.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados y aluminio de 3 (1 por 150) milímetros cuadrados, 12/20 KV.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena 3 elementos.

Potencia a transportar: 6.990 KVA.

d) Procedencia de los materiales: Nacional.

e) Presupuesto: 3.047.390 pesetas.

f) Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona (Planer 90).

g) Referencia: 4.723/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Fomento de la Consejería de Economía y Hacienda, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 20 de septiembre de 1990.-El Delegado provincial, José A. Pérez de Rueda.-3.923-14.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Cía. Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

c) Línea eléctrica:

Origen: C.T. «Colomera».

Final: Apoyo en el paraje «Puerto Guerra».

Término municipal afectado: Colomera.

Tipo: Aérea.

Longitud: 2,599 kilómetros.

Tensión de servicio: 12/20 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena 3 elementos.

Potencia a transportar: 6.990 KVA.

d) Procedencia de los materiales: Nacional.

e) Presupuesto: 6.777.169 pesetas.

f) Finalidad: Sustituir la actual línea en mal estado (Planer 90).
g) Referencia: 4.724/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Fomento de la Consejería de Economía y Hacienda, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 20 de septiembre de 1990.-El Delegado provincial, José A. Pérez de Rueda.-3.924-14.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Cía. Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.
c) Línea eléctrica:

Origen: Línea aérea Padul-Turberas.
Final: Centro de transformación.
Término municipal afectado: Padul.
Tipo: Aérea.
Longitud: 0,014 kilómetros.
Tensión de servicio: 20 KV.
Conductores: Aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cadena 3 elementos.
Potencia a transportar: 160 KVA.

d) Estación transformadora:
Emplazamiento: Camino de los Molinos.
Tipo: Intemperie.
Potencia: 160 KVA.
Relación de transformación: 20 KV \pm 5 por 100/380-220 voltios.

d') Red de baja tensión:
Longitud: 985 metros.
Conductores: 3,5 por 150 milímetros cuadrados.
Apoyos: Hormigón.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.
f) Presupuesto: 5.862.302 pesetas.
g) Finalidad: Electrificación y mejora del servicio en la zona (Planer 90).
h) Referencia: 4.725/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación

Provincial de Fomento de la Consejería de Economía y Hacienda, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 20 de septiembre de 1990.-El Delegado provincial, José A. Pérez de Rueda.-3.925-14.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Cía. Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.
c) Línea eléctrica:

Origen: C.T. «Minimármol».
Final: C.T. «Telefónica».
Término municipal afectado: Maracena.
Tipo: Subterránea.
Longitud: 0,287 kilómetros.
Tensión de servicio: 20 KV.
Conductores: Aluminio de 1 por 150 milímetros cuadrados, aislamiento 12/20 KV.
Potencia a transportar: 1.890 KVA.

d) Procedencia de los materiales: Nacional.
e) Presupuesto: 2.730.470 pesetas.
f) Finalidad: Alimentar al nuevo C.T. de «Telefónica de España, Sociedad Anónima».
g) Referencia: 4.734/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Fomento de la Consejería de Economía y Hacienda, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 20 de septiembre de 1990.-El Delegado provincial, José A. Pérez de Rueda.-3.927-14.

SEVILLA

Solicitud del permiso de investigación «Lebrija III», número 7.519

El Delegado provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía hace saber

que ha sido admitida definitivamente la solicitud de permiso de investigación que se indica a continuación:

«Lebrija-III». Número: 7.519. 54 cuadrículas mineras para recursos de la Sección C), en los términos municipales de las Cabezas de S. Juan y Utrera (Sevilla) y Espera (Cádiz).

Interesados: «Hermanos Ruiz Dorantes, Sociedad Limitada», domicilio: Carretera de Los Tollos, kilómetro 3, Lebrija (Sevilla).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días contados a partir de la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 5 de octubre de 1990.-El Delegado provincial, Francisco Javier de Soto Chazarri.-2.540-D.

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

Pago de la fase previa a la ocupación por la expropiación forzosa de la obra: «41-V-586. Acondicionamiento de la C-3320, puntos kilométricos 2,700 a 8,700. Tramo Xátiva-Manuel. Términos municipales de Xátiva y Manuel»

Lugar: Ayuntamiento de Xátiva.

Día: 17 de diciembre de 1990.

Hora: De diez a once.

Lugar: Ayuntamiento de Manuel.

Día: 17 de diciembre de 1990.

Hora: De once treinta a doce.

Los interesados deberán asistir provistos de su documento nacional de identidad y acreditar la titularidad, si no lo han hecho en otra fase del procedimiento, y si optaran por ser representados por otras personas, éstas deberán acreditar su representación en la forma establecida en el artículo 24 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Valencia, 23 de noviembre de 1990.-El Consejero, Eugenio Burriel de Orueta.-10.748-A.

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

Encartado en el centro de este número se incluye un suplemento dedicado a Sentencias del Tribunal Constitucional